

Cerro Sombrero, 03 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION Nº 021/

TENIENDO PRESENTE:

- El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro 1) Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 04 de Mayo de 2012.-
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que 2) reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 3) 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. JULIA VARGAS BAHAMONDE, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 04 de Mayo de 2012. Se trasladará por sus propios medios.-

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

FIRMA DEL INTERESADO